Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO 24 DE ABRIL DEL 2015.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para todo los llamados conforme a la Resolución IM 001/2015, integran el Comité de Evaluación el Abogado Aldo Gómez Asesor Jurídico, el Secretario General Germán Dante Colman, y el director de Administración y Finanzas Lic. Lila Nancy Ocampos en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/15** para la **"ADQUISICION DE PRENDA DE VESTIR Y CONFECCIONES DE TEXTILES". ID N° 286292.**

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC de la Municipalidad de Pdte. Franco, se han presentado en tiempo y forma para dicho acto las firmas:

1- **GALAS CONFECCIONES. - RUC N°. 761069-6.**
2- **GARMART S.A. - RUC N° 80078519-3.**
3- **COMPAÑIA PROVIDENCIA S.A. RUC. N° 80014524-0**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.-

1. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las ofertas.

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

Documento	OFERENTE 1 COMPAÑIA PROVIDENCIA SA	OFERENTE 2 GARMART S.A.	OFERENTE 3 GALAS CONFECCIONES
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario Nº 1 estándar.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	No Aplica
4. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea	Cumple	Cumple	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

COMITÉ DE EVALUACION

Documento	OFERENTE 1 COMPAÑIA PROVIDENCIA SA	OFERENTE 2 GARMART S.A.	OFERENTE 3 GALAS CONFECCIONES
o de directorio);			
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4);	Cumple	Cumple	Cumple

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes: **GALAS CONFECCIONES RUC N°. 761069-6, GARMART S.A., RUC N° 80078519-3, y COMPAÑIA PROVIDENCIA S.A. RUC. N° 80014524-0**; han presentado debidamente los mismos.-

Seguidamente, se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por ítems:

2. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se compara los precios totales de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
1	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	GALAS CONFECCIONES	GARMART S.A.	COMPAÑÍA PROVINCIA S.A.
1	Camisa de vestir mangas corta de algodón, con botones y un bolsillo en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco, tamaño sobre medida. Tela: Aho Poi Color: Blanco	128.000	100.000	110.000
2	Remera tipo con cuello en pique con botones y un bolsillo en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco. Tamaño pequeño, mediano y grande,	60.000	55.000	58.000

	confección para damas y caballeros. Tela: Pique de algodón o similar Color: Blanco			
3	Zapato para hombre tipo Bota, de cuero resistente para personal de seguridad y limpieza con condón. Tallas: a definir Color: negro	155.000	138.000	140.000
4	Camisa de vestir mangas larga de hilo, con botones y un bolsillo en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco, tamaño: sobre medida. Tela: TC o similar. Color: Blanco	74.000	60.000	78.000
5	Uniforme para policía municipal, pantalón con dos bolsillos, en parte de atrás, frente y costado, tipo carpintero tamaño: sobre medida. Color : Azul marino	98.000	70.000	75.000
6	Uniforme para personal de limpieza, con botones y dos bolsillo, en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco. Tamaño: mediano y grade Color: a definir	75.000	48.000	50.000
7	Uniforme para policía municipal, camisa con botones y dos bolsillos, en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco. Tamaño: sobre medida. Color : Azul marino	75.000	72.000	75.000
8	Chalecos para uniforme tipo Rompe viento con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco en la parte	89.000	78.000	80.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

	superior izquierdo. Color: Azul marino			
TOTAL GENERAL		38.502.000	32.080.000	34.510.000

La firma **GARMART S.A. RUC N° 80078519-3**, presenta oferta más baja y ventajosa en los ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8, se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de los demás documentos requeridos en el del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARMART S.A.
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)*	Cumple
2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, actualizado*	Cumple
3. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 5);	Cumple
4. Declaración Jurada garantizando la provisión de los servicios en todos sus términos.	Cumple
5. Copias de servicios y contratos	Cumple

3. CONCLUSION

En atención a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas admitidas y que reúnen los requisitos esenciales descriptos en la Ley No. 2.051º/2.003 y su Decreto Reglamentario No. 21.909º/2.003 y demás concordantes, Recomienda disponer la adjudicación a la Firma: **GARMART S.A. CON RUC N° 80078519-3**, de la siguiente manera:

1	Camisa de vestir mangas corta de algodón, con botones y un bolsillo en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco, tamaño sobre medida. Tela: Aho Poi Color: Blanco	100.000
2	Remera tipo con cuello en pique con botones y un bolsillo en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco. Tamaño pequeño, mediano y grande, confección para damas y caballeros. Tela: Pique de algodón o similar Color: Blanco	55.000
3	Zapato para hombre tipo Bota, de cuero resistente para personal de seguridad y limpieza con condón. Tallas: a definir Color: negro	138.000
4	Camisa de vestir mangas larga de hilo, con botones y un bolsillo en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco, tamaño: sobre medida. Tela: TC o similar. Color: Blanco	60.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaria

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

5	Uniforme para policía municipal, pantalón con dos bolsillos, en parte de atrás, frente y costado, tipo carpintero tamaño: sobre medida. Color : Azul marino	70.000
6	Uniforme para personal de limpieza, con botones y dos bolsillo, en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco. Tamaño: mediano y grade Color: a definir	48.000
7	Uniforme para policía municipal, camisa con botones y dos bolsillos, en parte superior izquierda con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco. Tamaño: sobre medida. Color : Azul marino	72.000
8	Chalecos para uniforme tipo Rompe viento con el logo de la municipalidad de Pdte. Franco en la parte superior izquierdo. Color: Azul marino	78.000

Total general ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8, por un monto total de Gs. 32.080.000, (Guaraníes treinta y dos millones ochenta mil), Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más baja y más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Es nuestro informe y dictamen.

ABOG. LIZ ALONSO INSFRAN
ASESOR JURIDICO

LIC. LILA NANCY OCAMPOS
DIRECTORA DE HACIENDA

GERMAN DANTE COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica